

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1104

El cura don Juan José Morales, certifica lo mismo que los anteriores, haciendo algunas explicaciones.— 6 de enero de 1818

Número 5.— Don Juan José Pastor Morales, cura interino y juez eclesiástico del partido de Paracho en la sierra de esta provincia de Michoacán.— Certifico y juro en la más bastante forma que concede el derecho: que es público y notorio en esta ciudad que el licenciado Rayón hermano del teniente coronel graduado don Ramón Rayón, desde la rendición de Cóporo hecha por el mes de enero del año pasado, hasta la fecha de las noticias más recientes, abandonó el partido de los rebeldes y no ha vuelto a cooperar de modo alguno a sus inicuos proyectos, de modo que por eso le han mirado con aversión, le tuvo preso el cabecilla Bravo, se vio en riesgo de que le quitaran la vida, y estaban los que le rodeaban a la mira de sus operaciones. Esto que es aquí voz general, lo he oído particularmente a muchos individuos eclesiásticos, y a personas seculares, que o me han visitado, o se han aposentado en mi casa, viniendo de los países usurpados por los rebeldes, a sus pretensiones y comercios, y algunos de los seculares a implorar por conducto mío la real gracia del indulto. Los unos dicen que ignoran el paradero de dicho licenciado Rayón y les han oído a los vocales del club de Jaujilla declamar contra él, con palabras amenazadoras: los otros dan razón de que ha padecido persecuciones, presión y trabajos, estando sujeto a las gavillas de Bravo. Todos convienen en los puntos antedichos y ninguno le menciona entre los promovedores actuales de la rebelión; y añaden que no le han quitado la vida por consideración a sus hechos antiguos, y a que no acaban de cerciorarse de su connivencia e intervención que sospechan haber tenido en la mencionada entrega de Cóporo. Además tiene el mismo concepto de la conducta del repetido licenciado el señor coronel don Martín

Aguirre, comandante general de esta provincia, a quien se lo he oído decir, y sé que lo hubiera franqueado al teniente coronel Rayón tropa suficiente para buscar y recoger al licenciado su hermano, si la hubiera habido disponible, atendidas las circunstancias; pues he presenciado días hace las contestaciones verbales que se han tenido con el mismo señor coronel. Por último me consta de ciencia cierta que en los tratados previos a la rendición de Cóporo, se ajustó solemnemente quedasen inclusos en la real gracia del indulto los hermanos todos del teniente coronel Rayón y en esta inteligencia están conceptuadas cuantas personas he oído hablar acerca de esta materia. Y para que obre los efectos que haya lugar, a pedimento de don Ramón Rayón sienta la presente en Valladolid a 6 de enero de 1818.— *Juan José Pastor Morales.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602